

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, notifica a los interesados, que a continuación se relacionan, aquellos actos administrativos cuya notificación ha resultado infructuosa en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondiente a expedientes de Liquidación de Daños a la Carretera y expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada.

Asimismo, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer para el conocimiento íntegro de los actos administrativos en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta.

Expedientes de Daños a la Carretera: Propuestas de Liquidación de Daños a la Carretera.

Interesado: Don Antonio Manuel López Ayala.
Expediente: DA-059/13.
Fecha del acto: 6.6.2013.

Interesado: Don Francisco Santiago Santiago.
Expediente: DA- 001/13.
Fecha del acto: 4.6.2013.

Interesada: Doña Sandra Sánchez Cabrera.
Expediente: DA- 028/13.
Fecha del acto: 4.6.2013.

Expedientes de Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada: Resolución.

Interesado: Comunidad de Regantes de Berja.
Expediente: SA Y RE- 029/2012.
Fecha del acto: 30.4.2013.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las resoluciones, los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Territorial ante la Excm. Consejera de Fomento y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de los dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 19 de junio de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.